

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/54  
10 de noviembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 12 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS  
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO,  
Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS  
COLONIALES Y DEPENDIENTES

Situación de los derechos humanos en el Líbano meridional

Informe del Secretario General

1. En su 49° período de sesiones la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1993/67, titulada "Situación de los derechos humanos en el Líbano meridional". En el párrafo 6 de la resolución, la Comisión pidió al Secretario General a) que informase de la resolución al Gobierno de Israel y le invitase a facilitar información sobre la medida en que había dado cumplimiento a la misma; y b) que informase a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 50° período de sesiones sobre los resultados de sus esfuerzos en ese sentido.
2. De conformidad con esta petición, el Secretario General dirigió el 2 de abril de 1993 una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel en la que pedía información relativa a la medida en que se había dado cumplimiento a la resolución.
3. Cuando se preparó el presente informe todavía no se había recibido respuesta.

-----